

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

GESTIÓN EDUCACIÓN.



INFORME DE:

INFORME PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021.

Elaborado por:

PAULA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
Líder del área de Atención al Ciudadano.

Fecha de Elaboración:
 Julio 12 de 2021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

1- INTRODUCCIÓN:

En el presente informe se hace un análisis de los requerimientos que ingresaron a la Secretaría de Educación Municipal en el mes de junio de 2021, iniciando con un resumen global del total de requerimientos, radicados durante este mes, cuantos se han gestionado y la cantidad de PQR, que están pendiente a la fecha de elaboración del informe.

Seguidamente se realiza un análisis comparativo de los requerimientos radicados en el mes de junio de 2020 vs 2021, así como los usuarios atendidos y el promedio de radicación durante este mes.

También se realiza un análisis de los requerimientos que ingresaron desde el año 2013 a la fecha en la Secretaría de educación Municipal, por los diferentes canales de radicación.

Posteriormente se analiza los canales con los que los usuarios realizaron las solicitudes durante este mes, otro de los puntos analizados es el Resumen de radicación en lo que va corrido del Año 2021, comparado con los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 el número de radicaciones WEB año corrido 2021.

Por otra parte, se hace seguimiento a la oportunidad de respuesta generada durante el mes de junio de 2021 por las diferentes áreas de la Secretaría, de igual manera se realiza seguimiento a puesta nacional y al ranking ocupado por la Secretaría de Educación Municipal.

De igual manera se hace seguimiento, a todas las áreas y funcionarios revisando, sí; durante el mes de junio se presentaron requerimientos finalizados fuera de tiempo, y se envía el reporte al comité directivo de la SEM.

Por otra parte, se realiza resumen de radicación de Salida (EE), generada durante el mes de junio de 2021, un análisis de los requerimientos radicados por dependencia, análisis a las respuestas dadas a las tutelas, quejas y derechos de petición radicadas en este despacho.

Finalmente, se analiza los tres grandes proveedores que tiene la unidad de atención al ciudadano como son: servicio telefónico, internet y plataforma S.A.C.

2- MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Política de Colombia, Artículos 23, 74.
- ✓ Ley 1437 de 2011 “Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, Artículo 5.
- ✓ Ley 1755 de 2015.
- ✓ Resolución 15908 de 2017 (Ministerio de Educación), Artículo 3 y 4.

3- OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los requerimientos radicados en la Secretaría de Educación Municipal.

4- ALCANCE:

- ✓ Realizar seguimiento a los requerimientos radicados en la Secretaría de Educación Municipal.
- ✓ Realizar seguimiento a la Calidad de las respuestas dadas por los funcionarios a cada uno de los Derechos de petición, tutelas y quejas radicadas en Secretaría de Educación Municipal
- ✓ Realizar seguimiento a proveedores.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5- ELEMENTOS ANALIZADOS

- ✓ **ESTADO ACTUAL. RESUMEN DE RADICACIÓN.**
- ✓ **PERÍODO:** 1º de junio de 2021 al 30 de junio 2021.
- ✓ **Fecha de Elaboración:** julio 12 de 2021.

Total, de Requerimientos.	631
Asignado	119
En trámite	4
Finalizado	508
Abierto	0
Anulado	0

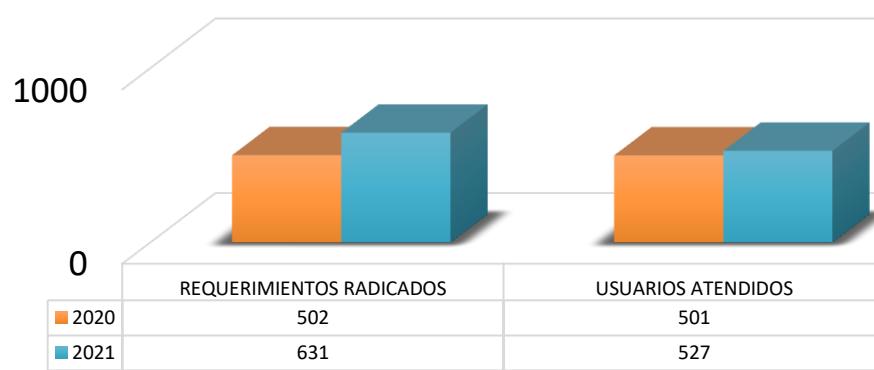
5.1. Resumen de radicación Año 2021.

MES	REQUERIMIENTOS RADICADOS	DÍAS HÁBILES	PROMEDIO DE RADICACIÓN	USUARIOS ATENDIDOS
Enero 2021	565	19	30	1095
Febrero 2021	735	20	37	1124
Marzo 2021	751	22	34	1184
Abri 2021	666	20	33	932
Mayo 2021	497	20	25	654
Junio 2021	631	20	32	527
Julio 2021				
Agosto 2021				
Septiembre 2021				
Octubre 2021				
Noviembre 2021				
Diciembre 2021				
TOTAL	3845	121	190	5516

5.1.1 Resumen radicación junio 2020 VS junio 2021.

AÑOS	REQUERIMIENTOS RADICADOS	DÍAS HÁBILES	PROMEDIO DE RADICACIÓN	USUARIOS ATENDIDOS	PROMEDIO DE USUARIOS ATENDIDOS
JUNIO 2020	502	19	27	501	26
JUNIO 2021	631	20	32	527	27

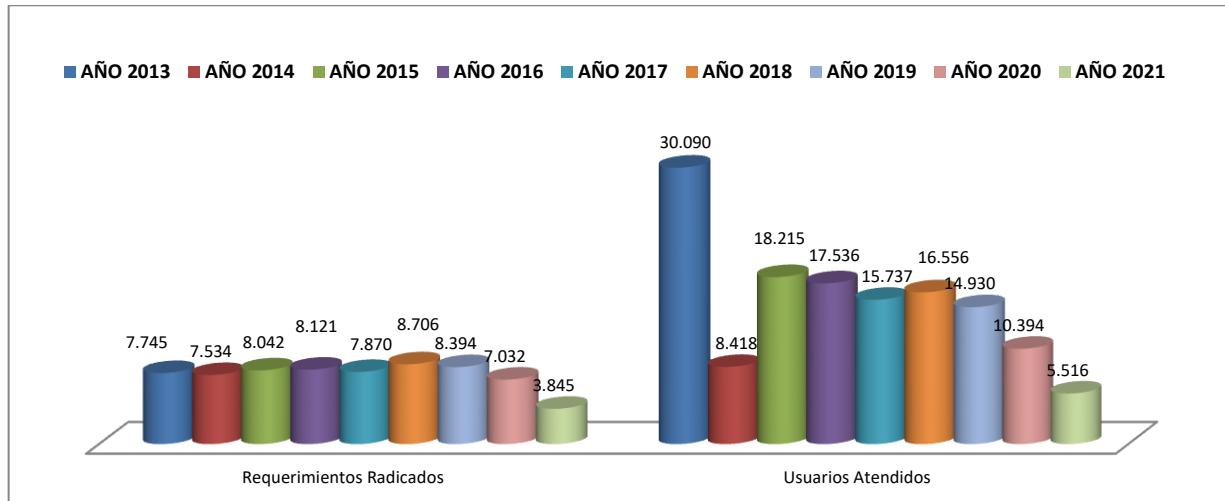
5.1.2. Gráfica de radicaciones de junio 2020 vs junio 2021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

ANÁLISIS: Se evidencia para el mes de junio de 2021, un aumento en la cantidad de requerimientos radicados, pasando de 502 en el 2020 a 631 en el 2021, de igual manera en el número de usuarios atendidos se puede observar un aumento, pasando de 501 en el año 2020 a 527 en el 2021.

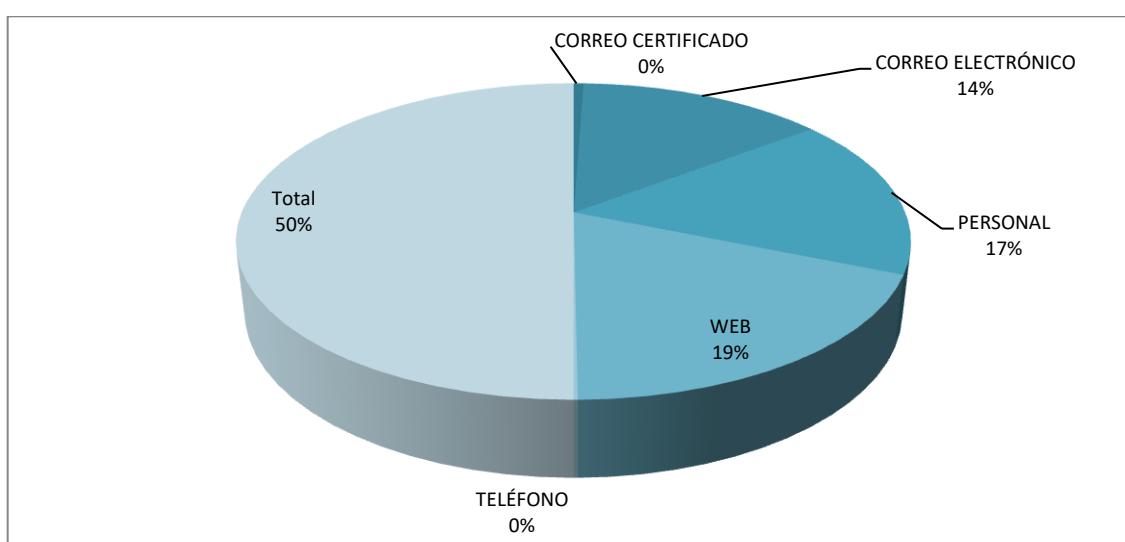
5.1.3 Número de requerimientos radicados y usuarios atendidos desde el año 2013, hasta lo que va corrido de año 2021.



5.2. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS POR CANAL

Canal	Numero	%
CORREO CERTIFICADO	7	1,11
CORREO ELECTRÓNICO	178	28,21
PERSONAL	209	33,12
WEB	235	37,24
TELÉFONO	2	0,32
Total	631	100

5.2.1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL CANAL

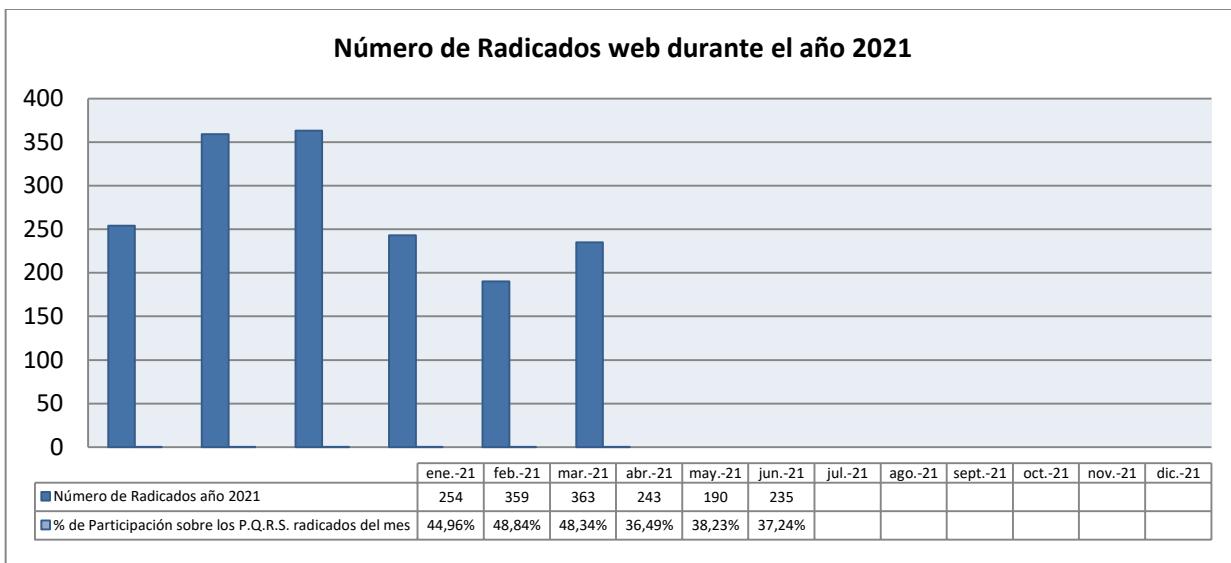


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

En el mes de junio el canal más utilizado por los usuarios fue la plataforma S.A.C (web), con una participación del 37,24% de los requerimientos remitidos a la Secretaría de Educación, Presencialmente se recibieron 209 solicitudes correspondiente al 33,12% de la correspondencia que ingresó en este mes, seguido del correo electrónico con 28,21%; por correo certificado se recibió el 1,11%, vía telefónica se recibieron dos solicitudes, con una 0,32 %.

5.2.2. Número de radicaciones WEB año corrido 2021

Mes/Año	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	Mayo 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago. 2021	Sep. 2021	Oct 2021	Nov 2021	Dic 2021
Número de Radicados en el mes	254	359	363	243	190	235						
% de Participación sobre los P.Q.R.S. radicados del mes	44,96	48,84	48,34	36,49	38,23	37,24						

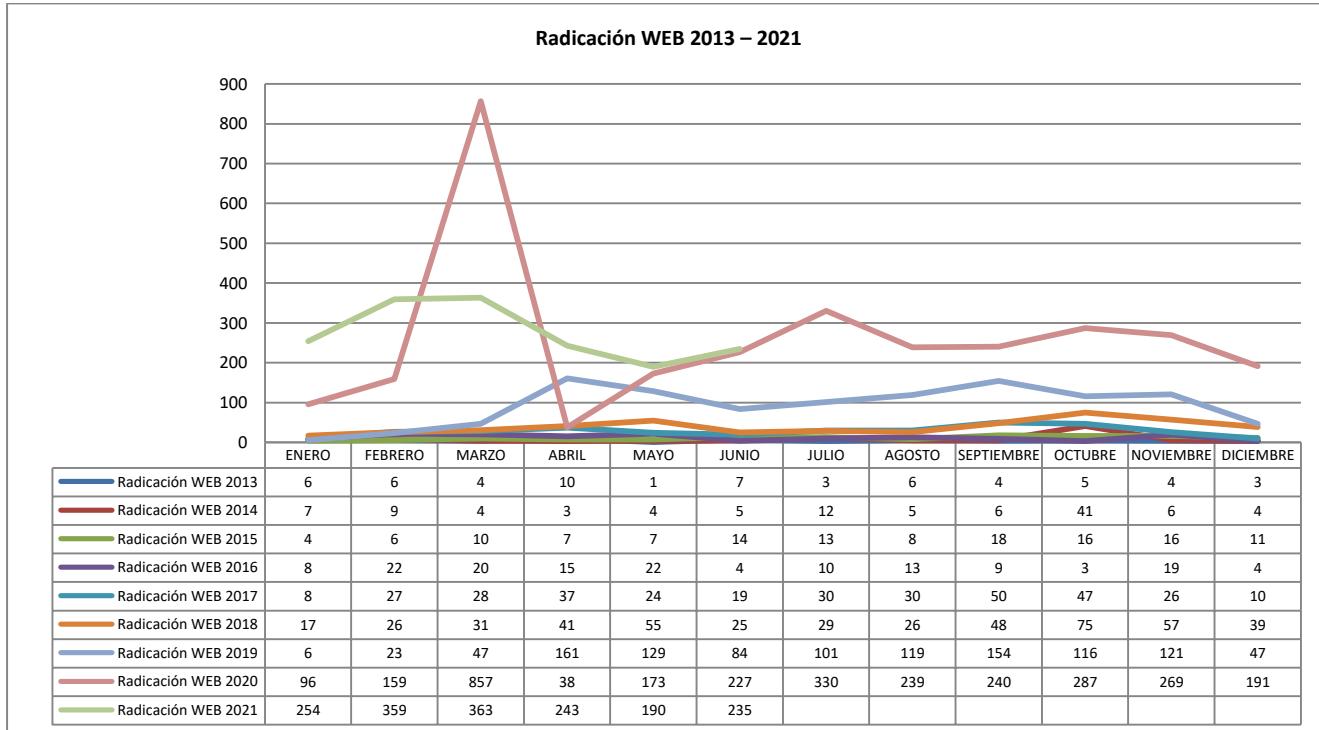


5.2.3. Radicación WEB mes a mes desde el año 2013 a 2021.

	Radicaci ón WEB 2013	Radicaci ón WEB 2014	Radicaci ón WEB 2015	Radicaci ón WEB 2016	Radicaci ón WEB 2017	Radicaci ón WEB 2018	Radicaci ón WEB 2019	Radicaci ón WEB 2020	Radicaci ón WEB 2021
ENERO	6	7	4	8	8	17	6	96	254
FEBRERO	6	9	6	22	27	26	23	159	359
MARZO	4	4	10	20	28	31	47	857	363
ABRIL	10	3	7	15	37	41	161	38	243
MAYO	1	4	7	22	24	55	129	173	190
JUNIO	7	5	14	4	19	25	84	227	235
JULIO	3	12	13	10	30	29	101	330	
AGOSTO	6	5	8	13	30	26	119	239	
SEPTIEMBRE	4	6	18	9	50	48	154	240	
OCTUBRE	5	41	16	3	47	75	116	287	
NOVIEMBRE	4	6	16	19	26	57	121	269	
DICIEMBRE	3	4	11	4	10	39	47	191	
TOTAL	59	106	130	149	336	469	1108	3106	1644

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.2.4. GRÁFICA



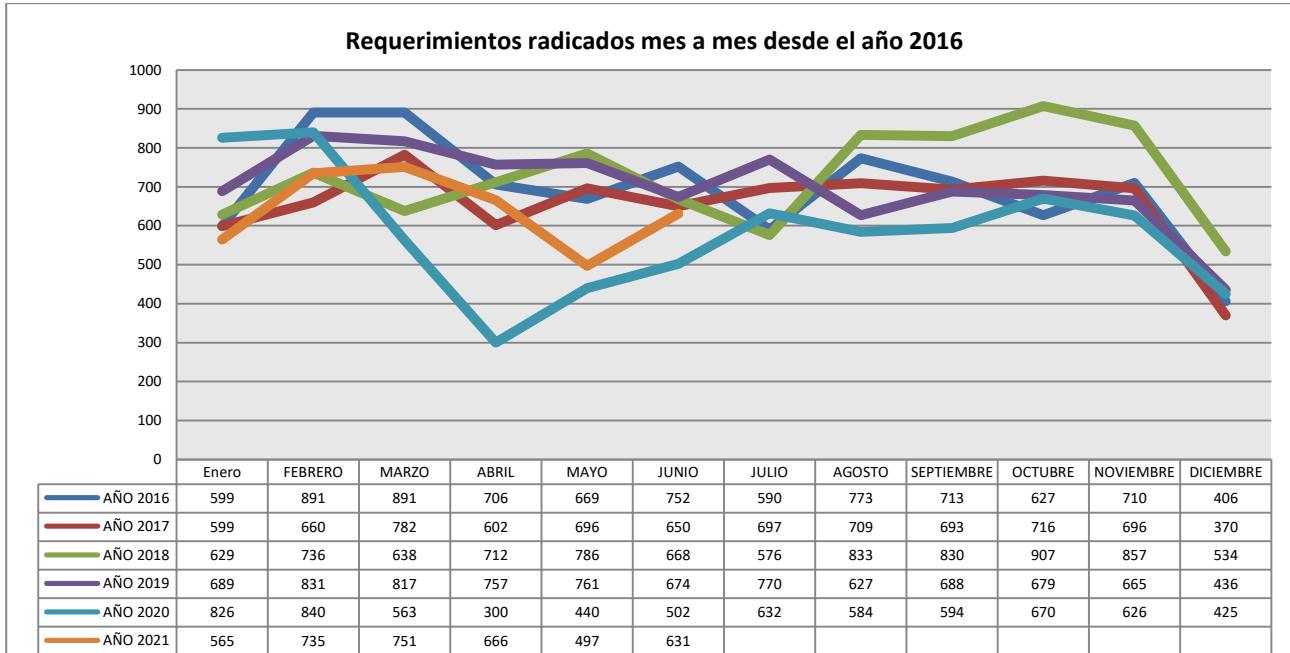
Se evidencia que los meses con mayor radicación web son los meses de julio a diciembre, durante el año 2020, se refleja un pico de radicación web durante el mes de marzo de 2020, esto debido a la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta, que pasamos de 1108 en el año 2019 a 3106 en el 2020, en lo que va corrido del año 2021 se ha generado un total de 1644 radicaciones web.

5.3. TOTAL DE REQUERIMIENTOS RADICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DESDE EL AÑO 2016.

No. Requerimientos radicados.						
MES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Enero	599	599	629	689	826	565
FEBRERO	891	660	736	831	840	735
MARZO	891	782	638	817	563	751
ABRIL	706	602	712	757	300	666
MAYO	669	696	786	761	440	497
JUNIO	752	650	668	674	502	631
JULIO	590	697	576	770	632	
AGOSTO	773	709	833	627	584	
SEPTIEMBRE	713	693	830	688	594	
OCTUBRE	627	716	907	679	670	
NOVIEMBRE	710	696	857	665	626	
DICIEMBRE	406	370	534	436	425	
TOTAL	8327	7870	8706	8394	7002	3214

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.3.1 GRÁFICA



El año con mayor radicación es el 2019 con 8.394 requerimientos, para el año 2021 a la fecha hay un total de 5516 requerimientos de los cuales 631 ingresaron en el mes de junio, comparado con el mismo mes de años anteriores, este ocupa el segundo lugar con menor radicación.

5.4. Resumen de radicación de Salida año 2021 (EE)

MES	No. Requerimientos Externos (EE)	No. Respuestas enviadas (RE)	Total	Días Hábiles	Promedio de Radicación diaria
Enero	545	230	775	19	41
FEBRERO	714	603	1317	20	66
MARZO	572	488	1060	22	48
ABRIL	496	601	1097	20	55
MAYO	435	342	777	20	39
JUNIO	822	357	1179	20	59
JULIO			0		
AGOSTO			0		
SEPTIEMBRE			0		
OCTUBRE			0		
NOVIEMBRE			0		
DICIEMBRE			0		
TOTAL	3584	2621	6205	121	307

ANÁLISIS: En el mes de junio de 2021 se radicaron 822 documentos externos (EE), y 357 respuestas a requerimientos, generando un promedio de radicación de externa de 59 radicaciones diarias.

Las radicaciones que se remiten vía correo electrónico o vía web, no se tiene copia en el área de atención al ciudadano, con la finalidad de racionalizar el uso del papel, sin embargo, se puede consultar en la plataforma S.A.C con el número de radicado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

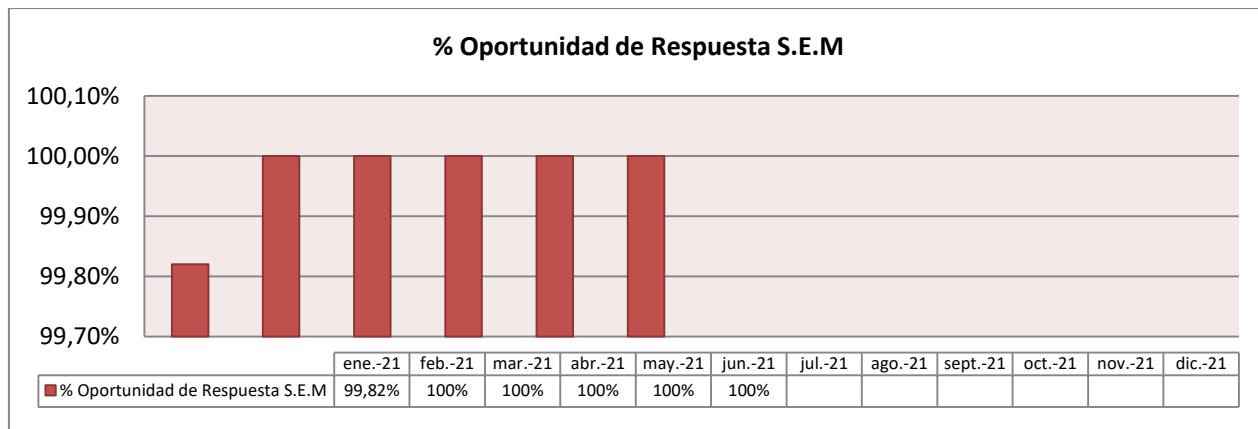
5.5. INDICADOR DE GESTIÓN:

Oportunidad de respuesta: La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación para el mes de junio de 2021, es de 100%.

Oportunidad de Respuesta S.E.M. año 2021												
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO.	SEP.	OCT	NOV	DIC
% Oportunidad de Respuesta S.E.M	99,82	100%	100%	100%	100%	100%						

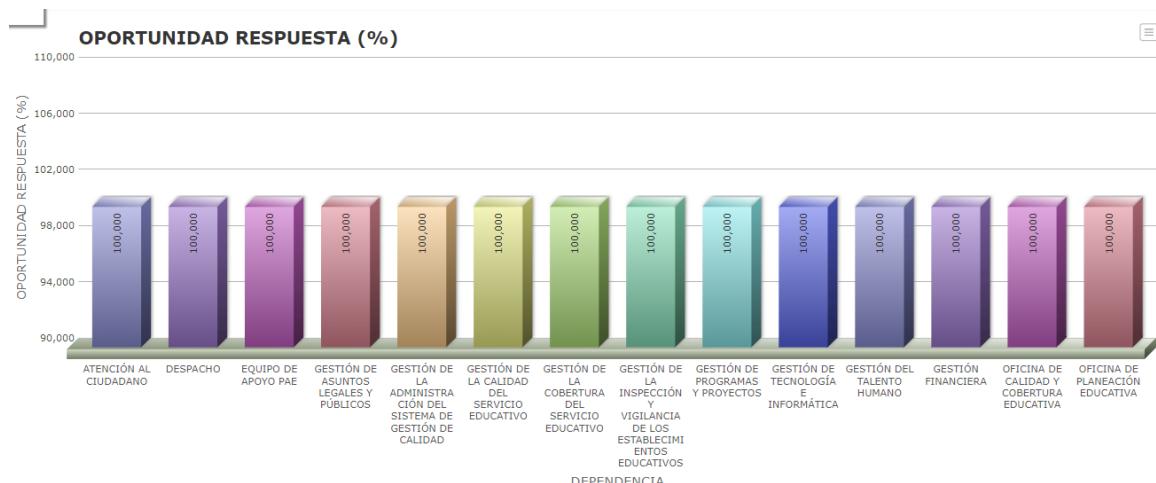
A continuación, se describe la fórmula aplicada para arrojar los resultados del indicador del área de Atención al ciudadano.

[(Total de Requerimientos finalizados + requerimientos asignados + requerimientos anulados + requerimientos en trámite) - (requerimientos vencidos) / (Total de requerimientos radicados)] * 100.



5.5.1. Oportunidad de respuesta por Dependencia mes de junio 2021.

Estos resultados se sacan del total de requerimientos que debían contestar los funcionarios de la Secretaría de Educación en el mes de junio de 2021, es decir que tengan fecha de vencimiento durante el periodo correspondiente al 1 de junio 2021 al 30 de junio de 2021.



Durante el mes de junio de 2021, no se venció ningún requerimiento, por lo cual todas las dependencias generaron un 100% de oportunidad de respuesta.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.5.2. REQUERIMIENTOS RADICADOS POR FUNCIONARIO.

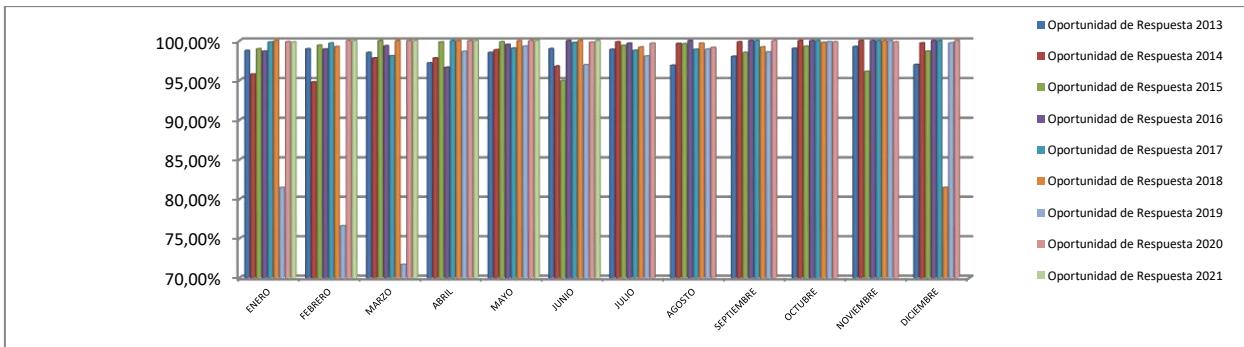
JUNIO 2021							
No.	NOMBRE	AREA	TOTAL REQUERIMIENTOS	GESTIÓN	OPORTUNIDAD DE RESPUESTA	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
1	LAURA ANDREA APONTE	OFICINA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	2	100%	99%	36	
2	MARCELA VARGAS GÓMEZ	DESPACHO	32	94%	95%	35	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
3	MIRYAM RUIZ HURTADO	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	2	100%	97%	35	
4	VALENTINA MONSALVE LONDOÑO	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	55	98%	93%	35	
5	EFRAIN RODRIGUEZ CARDONA	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	9	100%	94%	35	
6	MARTHA CECILIA DIAZ LOAIZA	DESPACHO	4	100%	95%	34	DESCALIFICADA POR VENCIDOS DEL ÁREA E INTERNOS, DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
7	JUAN CARLOS MAZO RAMIREZ	DEL TALENTO HUMANO	15	100%	93%	34	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
8	MAURICIO CHARRY ORTIZ	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	7	57%	98%	32	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA SEPTIEMBRE 2021
9	PAULA ANDREA GIRALDO RODRIGUEZ	ATENCIÓN AL CIUDADANO	4	75%	96%	30	GANÓ MES DE MARZO 2021
10	GUSTAVO ADOLFO ERAZO CASTILLO	FINANCIERA	22	100%	89%	29	
11	HELMER TADEO CARDONA GAVIRIA	DEL TALENTO HUMANO	46	85%	90%	29	DESCALIFICADO POR VENCIDOS EXTERNOS HASTA JULIO E INTERNOS HASTA JUNIO 2021
12	JULIAN DAVID ARIAS GALLEGOS	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	1	100%	91%	28	
13	LUZ STELLA LÓPEZ	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	4	75%	93%	27	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
14	BIBIANA ALZATE CASTAÑO	ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS	12	42%	93%	27	
15	ERIC ANDRÉS MARTÍNEZ MUÑOZ	DEL TALENTO HUMANO	39	100%	89%	27	
16	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELASQUEZ	DEL TALENTO HUMANO	19	63%	91%	27	DESCALIFICADO POR VENCIDOS DEL ÁREA
17	DIANA MARCELA CASTILLO MONCADA	DEL TALENTO HUMANO	12	42%	92%	26	
18	BASILIO ARTURO AVILA GALINDO	ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS	14	36%	90%	25	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
19	WILSON RAMOS OSORIO	OFICINA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	1	100%	90%	24	DESCALIFICADO POR BAJA CALIDAD EN LA RESPUESTA
20	LUIS OLIMES QUINTERO MUÑOZ	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	11	100%	88%	23	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS Y VENCIDOS DEL ÁREA HASTA AGOSTO 2021
21	SANDRA MILENA VÁZQUEZ AGRADO	ATENCIÓN AL CIUDADANO	15	93%	88%	22	
22	GLORIA ELSY TORO DUQUE	DEL TALENTO HUMANO	22	27%	89%	22	DESCALIFICADO POR VENCIDOS DEL ÁREA HASTA JULIO
23	GERMAN GREGORIO RAMIREZ ALCALA	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	11	82%	89%	22	DESCALIFICADO BAJA CALIDAD EN LA RESPUESTA
24	JUAN CARLOS RIVAS ZAPATA	DEL TALENTO HUMANO	89	75%	84%	22	
25	MARÍA FERNANDA CALVO WALTEROS	DESPACHO	5	80%	89%	22	
26	EVARISTO MORALES CABRERA	OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	28	96%	80%	21	DESCALIFICADO POR VENCIDOS DEL ÁREA HASTA JULIO, DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
27	HUGO IVAN SERRA VASQUEZ	ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS	14	86%	86%	21	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
28	VALERIA VARGAS GÓMEZ	DEL TALENTO HUMANO	21	100%	80%	21	
29	VALENTINA RESTREPO LONDOÑO	EQUIPO DE APOYO PAE	3	33%	90%	20	
30	WILDER STEVEN DIAZ GARCES	DEL TALENTO HUMANO	55	93%	74%	19	
31	LINA MARIA GIRALDO OSPINA	EQUIPO DE APOYO PAE	2	100%	80%	17	
32	ABIMAE MARIN MEJIA	OFICINA DE CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA	9	100%	75%	17	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
33	ANDRES MAURICIO ACOSTA TOBON	TALENTO HUMANO	7	43%	83%	16	
34	BLANCA DOLORES MEJIA CORREA	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	4	100%	80%	16	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
35	BLANCA LIBIA PARRA	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	0	#DIV/0!	0%	15	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
36	CAROLINA BETANCOURT CORTES	EQUIPO DE APOYO PAE	0	#DIV/0!	0%	14	SIN RADICADOS
37	JULIAN ALBERTO GALLEGOS DIAZ	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	7	86%	71%	13	
38	CESAR AUGUSTO ROJAS GIL	EQUIPO DE APOYO PAE	0	#DIV/0!	0%	13	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021, SIN RADICADOS
39	VALERIA POSADA ORREGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	5	80%	71%	12	
40	DALILA SABOGAL OSPINA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	0	#DIV/0!	0%	12	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
41	LUIS GUILLERMO PIEDRAHITA ORTIZ	Administración del Sistema Calidad	0	#DIV/0!	0%	10	DESCALIFICADO POR VENCIDOS INTERNOS HASTA AGOSTO 2021
42	PABLO CESAR TORO DUQUE	COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	21	5%	0%	8	
43	JUAN CAMILO RIVAS PIEDRAHITA	ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	100%	0%	7	
44	VÍCTOR HUGO ARIAS JARAMILLO	EQUIPO DE APOYO PAE	1	0%	0%	1	
TOTAL			631				

El funcionario con mejor gestión en la plataforma S.A.C, en los requerimientos asignados durante el mes de junio de 2021, fue la señora LAURA ANDREA APONTE.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.5.3. Oportunidad de Respuesta 2016 – 2021



5.5.4. Oportunidad de Respuesta 2016 – 2021

Oportunidad de Respuesta 2015	Oportunidad de Respuesta 2016	Oportunidad de Respuesta 2017	Oportunidad de Respuesta 2018	Oportunidad de Respuesta 2019	Oportunidad de Respuesta 2020	Oportunidad de Respuesta 2021
98,97%	98,67%	99,83%	100%	81,46%	99,87%	99,82%
99,43%	98,95%	99,69%	99,25%	76,60%	100%	100%
100%	99,35%	98,09%	100%	71,70%	100%	100%
99,82%	96,64%	100%	100%	98,65%	100%	100%
99,85%	99,52%	99,05%	99,98%	99,30%	100%	100%
94,96%	100%	99,76%	100%	96,96%	99,80%	100%
99,40%	99,67%	98,78%	99,20%	98,05%	99,68%	
99,61%	100%	98,91%	99,68%	98,93%	99,15%	
98,50%	100%	100%	99,21%	98,58%	100%	
99,29%	100%	100%	99,78%	99,86%	99,85%	
96,12%	100%	100%	100%	100,00%	99,84%	
98,67%	100%	100%	81,46%	99,72%	100%	

Se puede observar que, durante el 2021, la Secretaría de Educación presenta en promedio oportunidad de respuesta del 99,95%; esto se debe a que en el mes de enero se presentó un requerimiento vencido por parte de una de las áreas de gestión, bajando el puntaje para la SEM, en el mes de junio la oportunidad de respuesta es del 100%, lo que significa que, el total de los requerimientos radicados este mes, fueron resueltos dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

5.6 RANKING AÑO 2021.

El ranking Nacional de la Secretaría de Educación para el mes de junio de 2021, fue del 100%, ocupando el puesto No. 1, este reporte el Ministerio de Educación lo publica en la plataforma S.A.C.

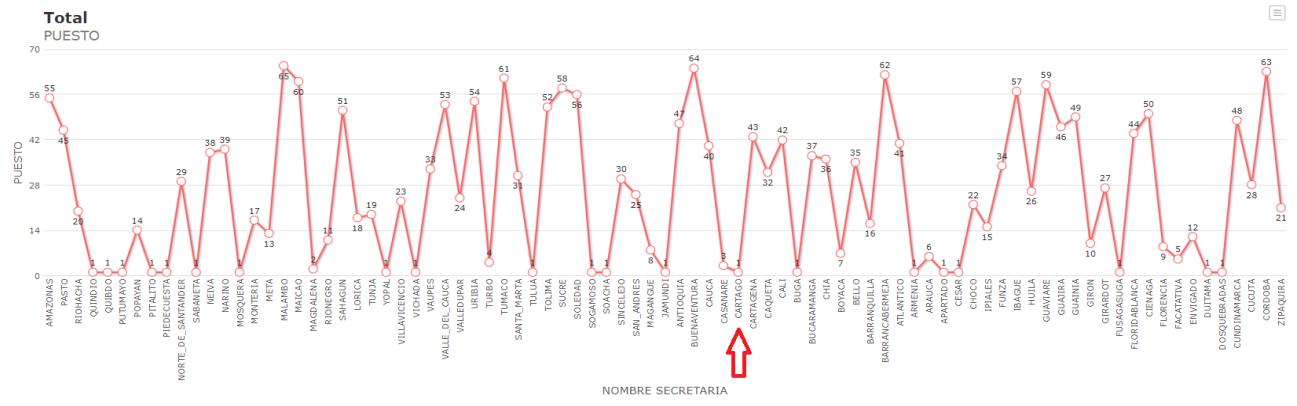
RANKING AÑO 2021												
	Enero	Feb	Mar	Ab	Mayo	Jun	Julio	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic.
% Oportunidad de respuesta SEM	99,81	100	100	100	100	100						
Puesta a Nivel Nacional	3	1	1	1	1	1						



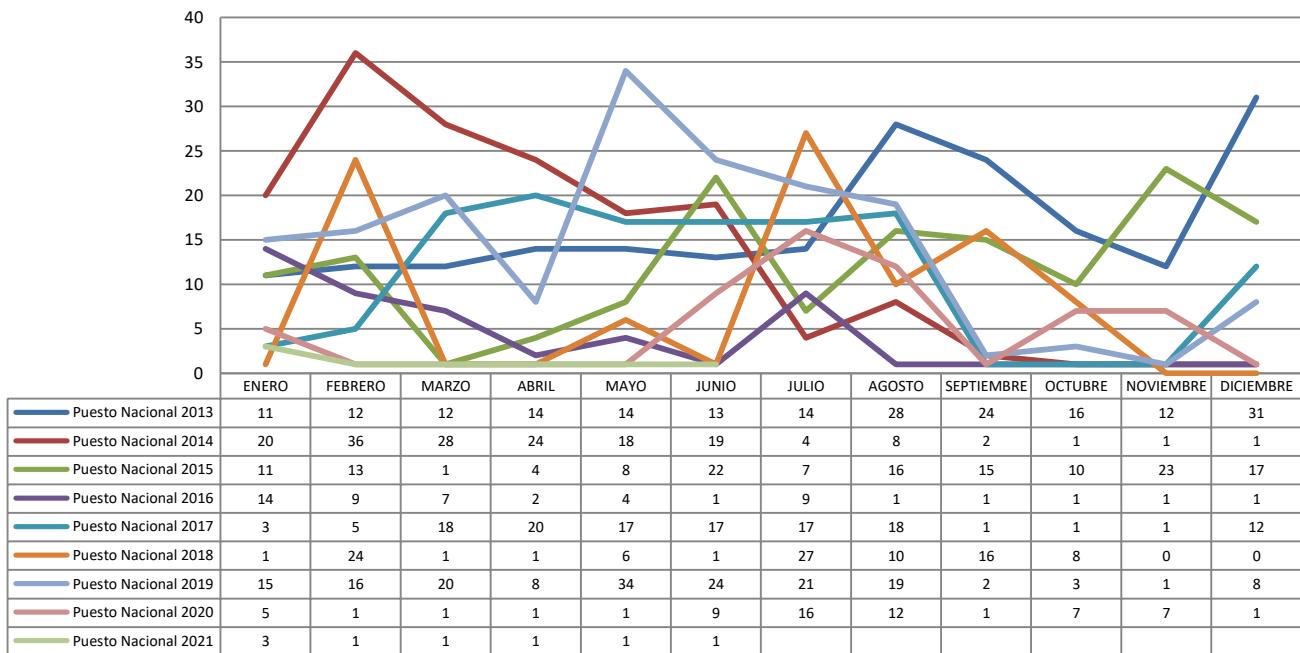
INFORME

VERSIÓN 1

5.6.1. RANKING NACIONAL MES DE JUNIO 2021



Rankin de la Secretaría de Educación a nivel Nacional desde el año 2013



PUESTO NACIONAL EN OPORTUNIDAD DE RESPUESTA - AÑO 2021



En cuanto al puesto que ocupó la Secretaría de Educación a nivel nacional durante el mes de junio de 2021, se refleja una buena gestión por parte de todas las áreas de la Secretaría de Educación.



**MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493-2**

PAGINA [12]

CÓDIGO:
MMDS.600.18.F.1

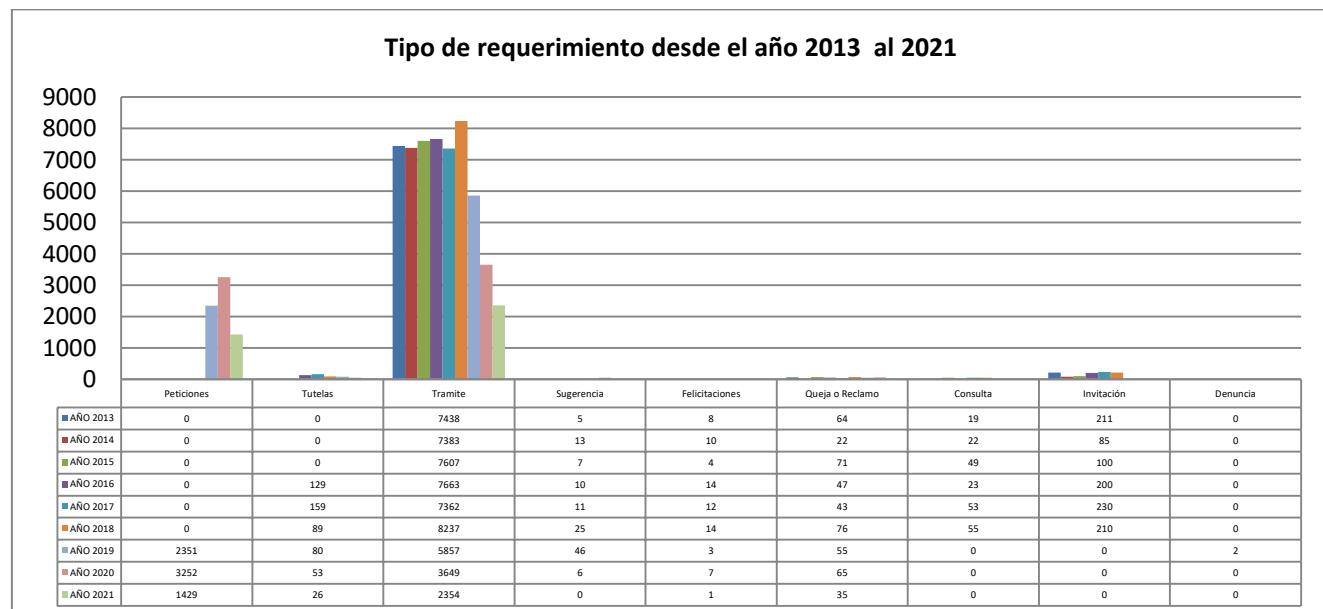
INFORME

VERSIÓN 1

5.7. TENDENCIA DE RADICACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN.

5.7.1. Clase de requerimientos radicados.

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema de Información de Atención al Ciudadano S.A.C, clasifica las peticiones que ingresan a las diferentes Secretarías de Educación en: Denuncia, Petición, Felicitación, Queja, Reclamo, Sugerencia y Trámite, a continuación, se describe cuantos requerimientos ingresaron según el tipo de solicitud.



Clase de Requerimientos	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
Peticiones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2351	28,01%	3252	46,25%	1429	37,17%
Tutelas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	129	1,60%	159	2,02%	89	1,02%	80	0,95%	53	0,75%	26	0,68%
Tramite	7438	96,04%	7383	97,98%	7607	97,05%	7663	94,77%	7362	93,55%	8237	94,61%	5857	69,78%	3649	51,89%	2354	61,22%
Sugerencia	5	0,06%	13	0,17%	7	0,09%	10	0,12%	11	0,14%	25	0,29%	46	0,55%	6	0,09%	0	0,00%
Felicitaciones	8	0,10%	10	0,13%	4	0,05%	14	0,17%	12	0,15%	14	0,16%	3	0,04%	7	0,10%	1	0,03%
Queja o Reclamo	64	0,83%	22	0,29%	71	0,91%	47	0,58%	43	0,55%	76	0,87%	55	0,66%	65	0,92%	35	0,91%
Invitación	211	2,72%	85	1,13%	100	1,28%	200	2,47%	230	2,92%	210	2,41%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Denuncia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
Consulta	19	0,25%	22	0,29%	49	0,63%	23	0,28%	53	0,67%	55	0,63%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	7745	100%	7535	100%	7838	100%	8086	100%	7870	100%	8706	100%	8394	100%	7032	100%	3845	100%

En la Secretaría de Educación en lo que va corrido el año 2021 se han radicado un total de 3845 requerimientos a través del Sistema de Atención al Ciudadano S.A.C, de los cuales el 61.22% corresponde a trámites.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.7.2. SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS DE LOS PQRS RADICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2021. Del 1 % de los requerimientos escogidos aleatoriamente para realizar seguimiento a la calidad de las respuestas dada, por parte de los funcionarios de la Secretaría de Educación, se evidenció que todos se encontraban debidamente finalizados, y la respuesta dada al peticionario cumple con los estándares de calidad establecidos, se deja los requerimientos que se encuentran pendientes, de meses anteriores, por parte de algunas áreas, y se solicita ampliar la respuesta dada al peticionario y remitir al área de atención al ciudadano, copia de la misma, para así dar de baja en el informe hasta tanto no envíen copia de dicha respuesta.

No	NUMERO S.A.C.	Contenidos	Funcionarios Responsables	RESPUESTAS y/o ESTADO	RESPUESTA DE CALIDAD
1	CAR2020E R005464	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Gestión del talento humano (hojas de vida)	El día 06 de octubre de 2020, me comunica vía telefónica, el señor, Asesor de la Gobernación del Valle del Cauca, solicitando el decreto general con el cual el Municipio de Cartago, Valle del Cauca, vinculó a todo el personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos a la planta de personal global del Municipio de Cartago Valle.	NO Se solicita al área ampliar la respuesta dada
2	CAR2021E R003215	Solicitud certificada de notas grado 11	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Hojas de vida)	Por medio de la presente, le informamos que, revisado los Archivos que reposan en la Secretaría de Educación Municipal, del Centro Educativo COMFAMILIAR de COMFANDI Cartago, se encontró en el libro de Registro de Valoración / Certificado de Estudio que la Alumna fue Estudiante PROMOVIDA del Bachiller, con la siguiente información que reposa en el folio, CLEI VI, grado Undécimo (11), Jornada SABATINO, fecha de ENERO/DICIEMBRE del año 2008, Folio 203, Matrícula MS609.	SI
3	CAR2021E R003582	Solicitud Historia Laboral	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Hojas de vida)	En la presente, le anexo copia de la historia laboral del señor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.244.412 expedida en Cartago, Valle del Cauca, en el mismo sentido, le informo, que la Secretaría de Educación Municipal, le remitió al Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cartago, Valle del Cauca, la historia laboral a la cual usted hace solicitud, se le anexa copia oficio de envío a dicho Juzgado con sus anexos Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes	SI
4	CAR2021E R003762	Caracterización Necesidades de Conectividad	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Enlace TICS	Cordial saludo, De acuerdo a las necesidades de Caracterización Necesidades de Conectividad - COMPES TPA3988, la encuesta se ha socializado desde esta Secretaría a las Instituciones Educativas Oficiales y sus rectores. Se adjunta documento que evidencia entrega de tan importante información.	SI
5	CAR2021E R003775	Resolución 052 por medio del cual se ordena el pago a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	GESTIÓN FINANCIERA	Se confirma, el recibido del compromiso Presupuestal No. 3587 de Junio 23 de 2021, por valor de \$46.684.836,00, y Resolución 052 de Junio 21 de 2021, emitida por la Secretaría de Hacienda, correspondiente a los costos que le corresponden al desarrollo del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos de directivos docentes y docentes, en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a la población mayoritaria, Cobro realizado mediante la Resolución No. 1032 de 2021, emitida por la Comisión Nacional de Servicio Civil (C.N.S.C.).	SI
6	CAR2021E R003834	Solicitud de Información	Gestión del Talento Humano (Planta y Personal)	En atención a la solicitud de información con el fin de establecer la estadística sobre el alcance misional de la Oficina de Control Interno Disciplinario, nos permitimos remitir el censo cuantitativo de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación Municipal en sus diferentes modalidades. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.	SI
7	CAR2021E R003841	CARTAGO: Prestación del servicio educativo presencial en educación inicial, preescolar, básica y media en todos los establecimientos educativos		Finalmente, se le informa, que hemos venido trabajando, en la consecución de los fines tendientes, inicialmente, al retorno gradual, seguro y progresivo, y ahora, en la prestación del servicio educativo presencial en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio. Se adjunta, a la presente, el Plan de Compras de esta dependencia. Con lo anterior, damos respuesta al oficio referenciado, se somete a su consideración, a fin que, de ser necesario, se enfoquen las acciones de asistencia técnica, acompañamiento y apoyo por parte del Ministerio, para lo cual, quedamos atentos a sus directrices al respecto.	SI



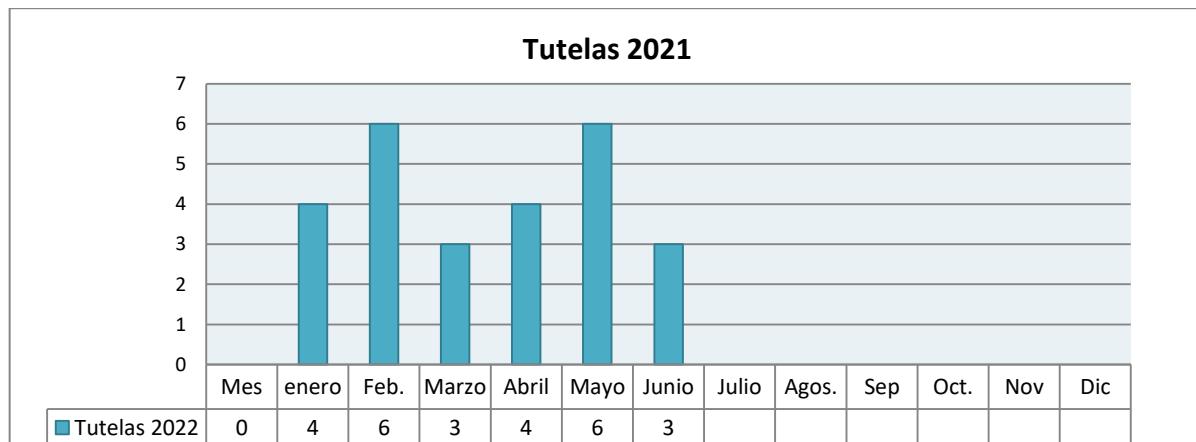
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

No	NUMERO S.A.C.	Contenidos	Funcionarios Responsables	RESPUESTAS y/o ESTADO	RESPUESTA DE CALIDAD
7	CAR2021E R003844	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ATENCIÓN AL CIUDADANO	Cordial saludo: Por medio de la presente, le informamos, que su petición fue radicada bajo el número de CAR2021ER003842, por doble envío. Quedo atento, a cualquier inquietud.	SI
9	CAR2021E R003136	TRAMITE DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES	Gestión del Talento Humano (Talento Humano)	Se proyectó el acto administrativo y se procedió a su envío a la sociedad fiduciaria, si su estudio manifiesta aprobado el proyecto de resolución elaborado, se suscribirá y se le notificará, y se enviará para su ejecución a la sociedad fiduciaria, en el caso contrario, que sea negado por la fiduciaria, se estudiarán las razones de derecho, bien sea para emitir acto administrativo que niega la prestación o reenviamos por 2º vez, manifestando nuestro desacuerdo o complementando el proyecto o los documentos de prueba que se requieran. Trámite que se encuentra reglamentado por el Decreto 1272 de 2018.	SI
10	CAR2021E R003159	PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARA DOCENTES OFICIALES	Gestión del Talento Humano (Talento Humano)	con los soportes aportados, no cumple con los requerimientos del derecho prestacional, que se reclama, no obstante, atendiendo el procedimiento general, establecido en el Decreto 1272 de 2018, se procedió a radicar su solicitud ante la sociedad fiduciaria, la FIDUPREVISORA S.A., que administra los recursos del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG, correspondiendo 22021-PENS-011209.	SI

5.8. TENDENCIAS DE RADICACIÓN TUTELAS AÑO 2021.

Tutelas 2021	
Mes	Radicados
Enero	4
Febrero	6
Marzo	3
Abril	4
Mayo	6
Junio	3
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
TOTAL	26

5.8.1. GRÁFICA.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

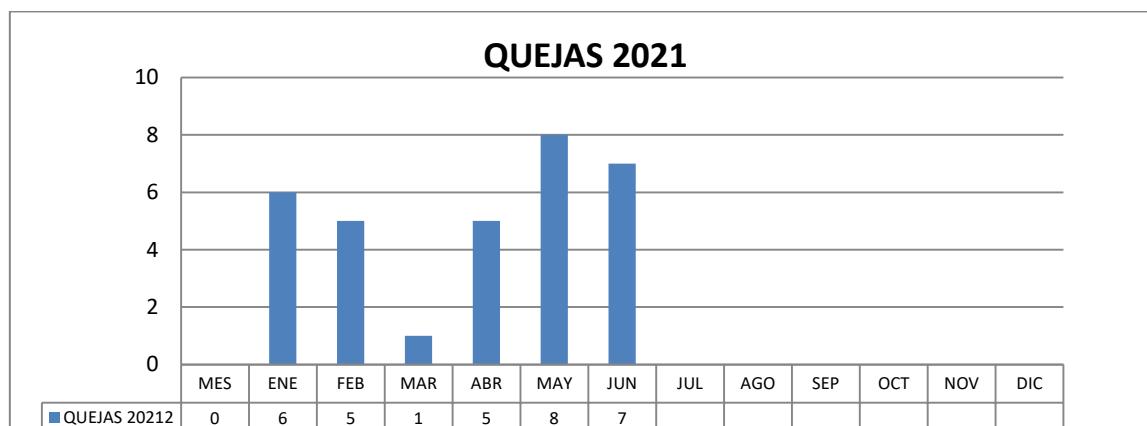
5.8.2. SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EN LA RESPUESTA DADA A LAS TUTELAS RADICADAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL MES DE JUNIO DE 2021. De las tres (03) tutelas radicadas en la Secretaría de Educación en este mes, todas se encontraban finalizadas y demuestra suficiencia en la respuesta dada de las cuales se anexa resumen para el respectivo seguimiento.

NUMERO S.A.C	Contenidos	RESPUESTAS y/o ESTADO	RESPUESTA DE CALIDAD
CAR2021ER003661	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO. ACCIÓN DE TUTELA DE 1 INSTANCIA. RADICACIÓN: 2021-00077-00 - JAIRO ANTONIO VALENCIA MURILLO-	Se dio respuesta mediante CAR2021EE005911	SI
CAR2021ER003575	Notificación Auto Admisorio Acción de Tutela 2021-160-00	Se dio respuesta mediante CAR2021EE005650	SI
CAR2021ER003452	Auto requiere antes de iniciar desacato	Se dio respuesta mediante CAR2021EE005468	SI

5.9. TENDENCIAS DE RADICACIÓN QUEJAS RADICADAS EN EL AÑO 2021.

QUEJAS	
MES	RADICADOS
Enero	6
Febrero	5
Marzo	1
Abril	5
Mayo	8
Junio	7
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
TOTAL	32

5.9.1. TENDENCIA DE RADICACIÓN DE QUEJAS.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

- ✓ Para el mes de junio se recibió en la Secretaría de Educación, siete (7) requerimientos más, correspondientes a quejas, reclamos y denuncias, a la fecha tres (3) se encuentran asignadas y se les realizará el debido seguimiento en el mes de julio, cuatro (4) se encuentran debidamente finalizadas, la queja CAR2021ER003410, la respuesta dada no cumple con los estándares de calidad, y el radicado CAR2021ER002396, corresponde a meses anteriores, por lo cual se le solicita a las áreas encargadas la ampliación de esta al ciudadano, con copia al área de Atención al ciudadano.

No.	No. S.A.C.	Contenido	Funcionario responsable	Respuesta y/o estado	CUMPLE (SI / NO)
1	CAR2021E R000402	Quejas Contra Funcionarios	Gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos	Cordial saludo. De manera atenta me permito adjuntar la comunicación enviada al Establecimiento Educativo Nuevo Quimbaya con motivo de su queja.	NO se solicita al área competente, ampliar la información.
2	CAR2021E R000240	Quejas Contra Funcionarios	Despacho	Manifestamos total disponibilidad para dar respuesta efectiva y eficiente a cualquier solicitud suya relacionada con cualquier tipo de acompañamiento que la institución requiera. Estamos de acuerdo con usted en que hay ocasiones en que las notificaciones llegan un día antes, e incluso el mismo día del evento", en relación con acciones que se ha programado desde el Ministerio y sobre la que no tenemos control, pero que ya se lo hemos expresado en varias oportunidades al ente rector.	La Respuesta dada es improcedimental.
3	CAR2021E R000481	Quejas Contra Docentes	Gestión del talento humano	Me permito comunicarle, que se procedió a remitirla a la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin, de que se dé continuidad al debido proceso y se obre de conformidad. Por lo anterior, se hace necesario, que realice y remita a este Despacho, un reporte donde se evidencie en detalle, las situaciones presentadas con el docente en mención, donde conste, fecha, hora y situación o queja que se esté presentando en el desarrollo de sus funciones, reporte que será remitido a su vez, a la oficina disciplinaria para lo pertinente.	SI
4	CAR2021E R000250	Quejas Contra Administrativos De Instituciones Educativas Pecuniarios - Cobros No Contemplados	Gestión de la cobertura del servicio educativo	Me permito informarle que dicha solicitud debe presentarla de manera escrita a las directivas del colegio conquistadores institución de carácter privado manifestando o dando a conocer a las mismas su propuesta de pago a la deuda que usted tiene con la institución por la prestación del servicio educativo dado a su hijo e igualmente solicitar la expedición de los boletines de valoración y retiro del SIMAT con el fin de que el menor en mención pueda continuar con sus estudios.	SI
5	CAR2021E R000248	Quejas Contra Administrativos De Instituciones Educativas	Gestión del talento humano	Le solicito, de manera respetuosa, anexar los soportes o evidencias probatorias correspondientes, de lo contrario, la queja anónima remitida por usted, será inadmitida.	SI
6	CAR2021E R000163	Quejas Contra Administrativos De Instituciones Educativas De Calidad - Directivos	Gestión de la inspección y vigilancia.	De manera atenta me permito informarle que la gratuidad del servicio público de educación aplica para las jornadas regulares de los menores de edad y no incluye la educación para adultos. A esta población se le hace el cobro de los costos educativos por un valor de \$ 20.000 por ciclo (anual para los CELIS II, III y IV y semestral para el CLEI V).	SI



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

7	CAR2021E R000611	PERSECUCIÓN LABORAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>Así mismo, en el parágrafo 1 del artículo 27 de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992, se establece:</p> <p>ARTÍCULO 27. Para la recepción y trámite de quejas esta Dirección se ceñirá a las siguientes reglas: Inadmitirá quejas que sean anónimas o aquellas que carezcan de fundamento." Le solicito, de manera respetuosa, anexar los soportes o evidencias probatorias correspondientes, de lo contrario, la queja anónima remitida por usted, será inadmitida.</p>	SI
8	CAR2021E R000739	TRASLADO QUEJA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>Al respecto, se le informa, que esta misma queja había sido allegado ante este Despacho y al Rector de la Institución Educativa Zaragoza, procediéndose, de inmediato, de nuestra parte, remitirla a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Cartago, Valle del Cauca, para que, por competencia, se inicie la actuación administrativa disciplinaria pertinente, respecto a la ocurrencia o no, de los hechos por denunciados.</p> <p>Así las cosas, el documento allegado, por el señor XXXXXXXX, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, fue atendido, y remitido a la autoridad competente, a fin, que en los términos del Art. 150 de la Ley 734 de 2002, se inicie la respectiva actuación preliminar disciplinaria y se estime el comportamiento del cual se acusa a la docente, si es contrario a la Constitución y a la ley.</p>	SI
9	CAR2021E R000796	Reajuste de la mesada pensional	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Secretaría de Educación Municipal, al respecto de su reclamo, nos permitimos resolverlo, comunicando que: Anexamos, respuesta dada a su solicitud, aclarando que los actos administrativos, por mandato expreso del Decreto 1272 de 2018, solo se expiden una vez se pronuncie la Sociedad Fiduciaria, LA FIDUPREVISORA S.A., que administra los recursos del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG. Estamos atentos, al estudio que emane de la entidad fiduciaria, negando o aprobando, el proyecto enviado y radicado, para notificarla oportunamente, de tal decisión.</p>	SI
10	CAR2021E R000983	Queja por el PAE	EQUIPO DE APOYO PAE	<p>En primer lugar, se debe aclarar que la distribución de complemento alimentario en el Municipio de Cartago Valle del Cauca, se realiza teniendo en cuenta los criterios de Focalización contenidos en el artículo 4.1.2 de la Resolución No. 29452 de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; Con base en la atención a esta Focalización, se puede presentar la situación que, algunos estudiantes pertenecientes a un mismo grado escolar sean beneficiarios y otros no, pues se presentan algunos beneficiarios a lo que se le debe garantizar prioritariamente el suministro del paquete alimentario, de acuerdo a los lineamientos Técnico-Administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación.</p>	SI



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

11	CAR2021E R001181	Documentos adicionales de evidencia al radicado CAR2021ER000 531.	Gestión del Talento Humano	<p>Me permito comunicarle, que en atención a lo establecido en la Ley 1010 de 2006, se procedió a remitir al Comité de Acoso Laboral de la Alcaldía Municipal, mediante CAR2021EE001916, por ser el competente, frente a las situaciones por acoso laboral, con todas las evidencias aportadas por usted, en los radicados CAR2021ER00531 Y CAR2021ER1181.</p> <p>Será el Comité de Acoso Laboral, quien en adelante inicie y agote todo el debido proceso, adjunto, copia del oficio remitido por este despacho.</p>	SI
12	CAR2021E R001850	Respuestas a Reclamo	Gestión de la Inspección y Vigilancia EE los Establecimientos Educativos	<p>De acuerdo a la solicitud, nos permitimos informarles que la corrección en la plataforma SIMAT ya fue efectuada para beneficio y proceso del estudiante. Por lo cual, ya pueden revisar y verificar su matrícula correspondiente para fines pertinentes.</p>	SI
13	CAR2021E R002287	Respuesta a acusación de Falsedad.	OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	<p>Somos respetuosos de los procesos, que se manejan en la Institución Educativa, a su cargo, teniendo en cuenta, lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, sobre las funciones de Rectores o Directores de las instituciones educativas públicas, que tendrá, entre otras, las siguientes: Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución, (Numeral 4); Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas, (Numeral 5), quedamos atentos a las resultas del mismo, esperando y confiando, en una solución mediante acuerdo conciliatorio para dirimir la controversia presentada.</p> <p>Las desigualdades de criterios, percepciones y opiniones, entre docentes y directivos docentes, debe buscar un acercamiento de los planteamientos ideológicos, en procura de una mejor prestación del servicio educativo, para el cumplimiento de los fines del Estado y del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en la Constitución Política.</p>	SI
14	CAR2021E R002288	INCONFORMIDAD POR NO INICIO DE PROGRAMA	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	<p>La Universidad UNIMINUTO, donde desarrollan unos programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, tiene una licencia de funcionamiento y una Resolución No. 0396 de Febrero 15 de 2018, por medio del cual se otorgó un registro del programa Técnico Laboral por Competencias en Diseño Gráfico por competencias en Asistente Administrativo. En este momento la Universidad Minuto de Dios debe continuar con el programa hasta darle fin al grupo de estudiantes que iniciaron el programa que fue abierto por la Secretaría de Educación de Cartago. La respuesta que brindo la Universidad debe ser verificada por la Secretaría de Educación.</p>	SI
15	CAR2021E R002290	Queja en contra del trato inadecuado que brinda el funcionario	DESPACHO	<p>Cordial saludo, En atención al oficio quejoso con radicado No. CAR2021ER002290 recibido en este despacho, en contra del funcionario EFRAÍN RODRÍGUEZ CARDONA, me permito</p>	<p>La Respuesta dada es improcedimental.</p>



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

				comunicarle que se procedió a requerir al funcionario con el fin de continuar con el debido proceso, para lo cual se anexa la respuesta enviada por el funcionario en mención. Adicionalmente queremos presentarle disculpas, en nombre de la Secretaría de Educación Municipal, por los inconvenientes ocasionados, ya que siempre nuestra misión institucional es ofrecer un trato cordial y con valores para toda la comunidad educativa y la ciudadanía en general, recalando el cumplimiento de los deberes como funcionarios públicos de nuestro equipo de trabajo, esperamos que esta situación quede subsanada. Estaremos atentos a sus inquietudes.	
16	CAR2021E R002396	INCONFORMIDAD POR NO INICIO DE PROGRAMA	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	La respuesta anterior a este S.A.C, le da a conocer que su queja ha sido estudiada y se programará una reunión con las directivas de la Universidad Minuto de Dios, con el fin de verificar la situación que usted expone.	NO
17	CAR2021E R002710	notificar irregularidades presentadas con el personal de servicios generales.	Oficina de Administración Educativa	Este Despacho, manifiesta, en relación al asunto recibido, de la comunicación de la rectora de la Institución Educativa Sor María Juliana, en la cual realiza una serie de presuntas irregularidades, (incumplimiento de un deber o de una prohibición u omisión en el ejercicio de las funciones), con relación a la actitud de las funcionarias administrativos, adscritas a la institución Educativa, en mención, en relación al presunto incumplimiento de sus actividades funcionales; nos permitimos manifestarle, que el artículo 51 del Código Único Disciplinario, señala que cuando se trate de hechos que contrarien en menor grado el orden administrativo al interior de cada dependencia, sin afectar sustancialmente los deberes funcionales, el jefe inmediato llamará la atención al autor del hecho sin necesidad de acudir a formalismo procesal alguno; a fin, que realice los ajustes y correctivos de gestión para superar cualquier eventualidad que haya afectado en menor medida el buen servicio.	SI
18	CAR2021E R002752	DESBLOQUEO DE HOJA DE VIDA SISTEMA MAESTRO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Se dio respuesta mediante CAR2021EE004372	SI
19	CAR2021E R002792	REMISIÓN DE QUEJA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ASIGNADO	N/A
20	CAR2021E R002906	QUEJA EN CONTRA DE FUNCIONARIA PÚBLICA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Se dio respuesta mediante CAR2021EE004510	SI
21	CAR2021E R002971	SITUACIÓN DE CONVIVENCIA LABORAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Este Despacho, en relación a la copia del asunto recibido, enviado por la funcionaria administrativa de la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla, expresamos, estar enterados y/o notificados del asunto en cuestión; por lo que, se remitirá a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal, por competencia, ya que, es la dependencia encargada, de evaluar la queja y determinar	SI



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

				si pueda dar lugar al inicio de las acciones disciplinarias pertinentes; y adelante las respectivas acciones disciplinarias con el objeto de esclarecer los hechos, si a ello hubiere lugar.	
22	CAR2021E R003061	REPORTE NOVEDAD PLAQUE TEO EN LA I. E	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Acorde con lo reportado en su escrito, este Despacho, manifiesta desconocer las razones de lo consignado, por lo que, se le requerirá, nos informe a la menor brevedad posible, sobre las actividades por él realizadas, en qué estado se encuentra el inventario actual de la Institución Educativa, que ha venido realizando, qué queda pendientes por inventariar. De otra parte, se le requerirá, realizar semanalmente, una planeación de visitas y de las actividades a realizar, en un cronograma, llenando un Acta de Visita, debidamente firmado por el Directivo Docente que lo atiende. Igualmente, se le requerirá al funcionario encargado, para rinda un informe de la labor realizada, explicando detalladamente, el porqué de la parálisis de la gestión, el tiempo de ejecución para terminar y llevarlo a cabo.	La Respuesta dada es improcedimental.
23	CAR2021E R003074	Situación de Acoso laboral	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Se dio respuesta mediante CAR2021EE004842	SI
24	CAR2021E R003148	QUEJA DOCENTE CONTRA PADRE DE FAMILIA	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Se sugiere desde la secretaría de educación y la profesional de cobertura quien atendió la queja solicitar de la manera más cordial que dichos trabajos o guías sean entregadas y devueltas en la institución Ramón Martínez Benítez o donde ustedes como institución decidan informando al abuelo del niño, lo importante es ponerse de acuerdo y lograr poder normalizar el proceso educativo del estudiante.	SI
25	CAR2021E R003183	QUEJA PADRE DE FAMILIA CONTRA DOCENTE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Por otra parte, se le informa, que se remitió a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal, por competencia, a fin que, adelante las respectivas acciones disciplinarias con el objeto de esclarecer los hechos, si a ello hubiere lugar; ya que, es esta dependencia, la entidad encargada de evaluar la queja y determinar si pueda dar lugar al inicio de las acciones disciplinarias pertinentes en contra del docente involucrado en los hechos.	SI
26	CAR2021E R003227	PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPUESTA DEL RECTOR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Se le informa, que se remitió a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal, por competencia, a fin que, adelante las respectivas acciones disciplinarias con el objeto de esclarecer los hechos, si a ello hubiere lugar; ya que, es esta dependencia, la entidad encargada de evaluar la queja y determinar si pueda dar lugar al inicio de las acciones disciplinarias pertinentes en contra del docente involucrado en los hechos y de la actitud del Directivo Docente.	SI
27	CAR2021E R003271	Inconformidad por la falta de clases	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Por un lado, señalamos, que no hay suficiente información, dado que no hay nombres concretos y específicos del profesor de su hijo y de quienes participaron el paro nacional, como tampoco de quienes deben realizar el acompañamiento, al que usted se refiere, para este Despacho, conocer las estrategias	SI



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

				<p>pedagógicas utilizadas en clases virtuales, a fin de hacerles un seguimiento a las mismas. Por otra parte, le manifestamos, que este Despacho, por medio de escrito, enviado a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, les solicitó allegaran listado de los docentes y directivos docentes, que se encuentran participando en el paro nacional, a fin de hacer un seguimiento y verificación, por parte del área de Inspección y Vigilancia, para proceder acorde con las competencias, adicionalmente su queja será remitida a la Institución Educativa con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes y se inicie el debido proceso. Finalmente, acorde con la situación actual de País, en la que diversos grupos, gremios del sector productivo, ciudadanía, estudiantes universitarios, salieron a las calles a protestar por las políticas y medidas del orden sociales, económicas, tributarias, entre otras; a las que se unieron las asociaciones sindicales del sector educativo, FECODE, SUTEV, USDE. Hasta la presente, el Gobierno Nacional, ha sido tolerante con estas protestas, en el sentido de no declarar el paro nacional, ilegal, por aquello del libre ejercicio de reunión, manifestación pública y pacífica consagrada en al artículo 37 de la Carta Fundamental.</p>	
28	CAR2021E R003272	Reclamos de la ciudadanía	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>En cuanto a las instituciones mencionadas, (Académico y Lastenia Duran), éstas, según sus rectores, la mayoría de los docentes, se encuentran laborando mediante clases virtuales; existiendo excepciones de algunos docentes, que se vincularon al paro nacional. Por otra parte, le manifestamos, que este Despacho, por medio de escrito, enviado a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, les solicitó allegaran listado de los docentes y directivos docentes, que se encuentran participando en el paro nacional, a fin de hacer un seguimiento y verificación, por parte del área de Inspección y Vigilancia, para proceder acorde con las competencias. En el punto relacionado con la zona rural, las clases presenciales y la implementación de los protocolos de bioseguridad, no cambian en nada diferente a la zona urbana, esto es, la presencialidad será igual a la época anterior a la declaratoria de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y la adopción de los protocolos de bioseguridad, su implementación, será con los mismos mecanismos para prevenir el contagio, el alistamiento de las condiciones de bioseguridad dadas por el sector salud. Ahora, acorde con la situación actual de País, en la que diversos grupos, gremios del sector productivo, ciudadanía, estudiantes universitarios, salieron a las calles a protestar por las políticas y medidas del orden sociales, económicas, tributarias, entre otras, en contra del actual Gobierno; que aprovechando la coyuntura, se unieron las asociaciones sindicales del sector educativo.</p>	SI



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

29	CAR2021E R003410	QUEJA CONTRA INSTITUCIÓN	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Atención a la queja que radicó en contra del Instituto Mariscal Jorge Robledo, adjunto comunicación dirigida por la Secretaría de Educación Municipal a este establecimiento educativo. Una vez el Instituto responda el documento enviado, procederemos en consecuencia y le informaremos al respecto.	NO
30	CAR2021E R003590	Traslado queja	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ASIGNADO	N/A
31	CAR2021E R003642	TRASLADO QUEJA	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ASIGNADO	N/A
32	CAR2021E R003742	Mensaje de Amenaza	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ASIGNADO	N/A

5.10. IDENTIFICACIÓN DE LAS QUEJAS.

QUEJAS 2021	
MOTIVO DE LA QUEJA	CANTIDAD
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG	0
ACOSO LABORAL	1
ADMINISTRATIVOS	3
COBROS	4
CONVIVENCIA	0
CUPOS	1
E.T.D.H.	2
INFRAESTRUCTURA	0
N.E.D.D.	0
NO IDENTIFICADA	0
PAE	1
QUEJA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES	16
SALUD	0
SONIDO Y OTROS	0
TRÁMITES	3
TRANSPORTE	0
AMENAZAS	1
TOTAL	32

ANÁLISIS: De las 32 quejas radicadas en la Secretaría de Educación en lo corrido del año 2021, 16 corresponden a quejas contra docentes y/o directivos docentes, 4 por cobros excesivos de las diferentes I.E, 3 corresponden a quejas presentadas contra administrativos, 3 relacionadas con quejas por trámites ante la SEM, las demás son quejas presentadas contra las Instituciones por diferentes motivos como lo describe el cuadro anterior.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.10.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

QUEJAS 2021	
MOTIVO DE LA QUEJA	CANTIDAD
ZARAGOZA	6
S.M.J.	3
M.A.	2
ACADÉMICO	1
A.L.P	0
A.H.G	1
R.M.B.	1
C.C.	0
GABO	2
I.P.	2
M.Q.P.	2
L.G	0
SEM	6
OTRO (Privados y ETDH)	6
TOTAL	32

ANÁLISIS: De las 31 quejas radicadas en la Secretaría de Educación en lo que va corrido del año 2021, 6 corresponden a la Institución Educativa Zaragoza, 6 a quejas por trámites antes la Secretaría de Educación, 6 a quejas de Instituciones Privadas, de las cuales se describen los motivos a continuación:

5.10.2. DESCRIPCIÓN DE QUEJAS POR MOTIVO E INSTITUCIÓN.

QUEJAS/RECLAMOS	ZARAG OZA	S.M.J.	M.A.	ACADÉ MICO	A.L.P	A.H.G	R.M.B.	C.C.	GABO	I.P.	M.Q.P.	L.G	SEM	OTRO (Privados y ETDH)	TOTAL
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG															0
ACOSO LABORAL	1														1
ADMINISTRATIVOS		1											2		3
COBROS						1								3	4
CONVIVENCIA															0
CUPOS														1	1
E.T.D.H.														2	2
INFRAESTRUCTURA															0
N.E.D.D.															0
NO IDENTIFICADA															0
PAE													1		1
QUEJA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES	5	2	1	1			1			2	2	2			16
SALUD															0
SONIDO Y OTROS															0
TRÁMITES													3		3
TRANSPORTE															0
AMENAZAS			1												1
TOTAL	6	3	2	1	0	1	1	0	2	2	2	0	6	6	32

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.11. SEGUIMIENTO A PROVEEDORES.

INTERNET: En el mes de junio no se presentó una falla en el servicio de internet.

TELÉFONO: En el mes de junio no se presentó fallas en el servicio telefónico.

PLATAFORMA S.A.C: durante el mes de junio no se presentó fallas en la plataforma S.A.C V 2.0 y cuando se presentan son reportados mediante un chat de WhatsApp habilitado por el MEN, para dar solución de inmediato a cada caso.

6. RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS.

- ✓ Se recibieron 631 requerimientos en el mes de junio de 2021, de los cuales 508 PQR, se encuentran finalizados, 4 en trámite y 119 asignados.
- ✓ El promedio de radicación de entrada para el mes de junio de 2021, fue de 32 radicaciones diarias.
- ✓ Para el mes de junio se atendieron 527 usuarios, de manera presencial.
- ✓ Se evidencia para el mes de junio de 2021, un aumento en la cantidad de requerimientos radicados, pasando de 502 en el 2020 a 631 en el 2021, de igual manera en el número de usuarios atendidos se puede observar un aumento, pasando de 501 en el año 2020 a 527 en el 2021.
- ✓ En el mes de junio el canal más utilizado por los usuarios fue la plataforma S.A.C (web), con una participación del 37,24% de los requerimientos remitidos a la Secretaría de Educación, Presencialmente se recibieron 209 solicitudes correspondiente al 33,12% de la correspondencia que ingresó en este mes, seguido del correo electrónico con 28,21%; por correo certificado se recibió el 1,11%, vía telefónica se recibieron dos solicitudes, con una 0,32 %.
- ✓ En el mes de junio de 2021 se radicaron 822 documentos externos (EE), y 357 respuestas a requerimientos, generando un promedio de radicación de externa de 59 radicaciones diarias.
- ✓ La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación para el mes de junio de 2021, es de 100%.
- ✓ Se puede observar que, durante el 2021, la Secretaría de Educación presenta en promedio oportunidad de respuesta del 99,95%; esto se debe a que en el mes de enero se presentó un requerimiento vencido por parte de una de las áreas de gestión, bajando el puntaje para la SEM, en el mes de junio la oportunidad de respuesta es del 100%, lo que significa que, el total de los requerimientos radicados este mes, fueron resueltos dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.
- ✓ El ranking Nacional de la Secretaría de Educación para el mes de junio de 2021, fue del 100%, ocupando el puesto No. 1, este reporte el Ministerio de Educación lo publica en la plataforma S.A.C.
- ✓ El funcionario con mejor gestión en la plataforma S.A.C, en los requerimientos asignados durante el mes de junio de 2021, fue la señora LAURA ANDREA APONTE.
- ✓ Del 1 % de los requerimientos escogidos aleatoriamente para realizar seguimiento a la calidad de las respuestas dada, por parte de los funcionarios de la Secretaría de Educación, se evidenció que todos se encontraban debidamente finalizados, y la respuesta dada al peticionario cumple con los estándares de calidad establecidos, se deja los requerimientos que se encuentran pendientes, de meses anteriores, por parte de algunas áreas, y se solicita ampliar la respuesta dada al peticionario y remitir al área de atención al ciudadano, copia de la misma, para así dar de baja en el informe hasta tanto no envíen copia de dicha respuesta.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

- ✓ De las tres (03) tutelas radicadas en la Secretaría de Educación en este mes, todas se encontraban finalizadas y demuestra suficiencia en la respuesta dada de las cuales se anexa resumen para el respectivo seguimiento.
- ✓ Para el mes de junio se recibió en la Secretaría de Educación, siete (7) requerimientos más, correspondientes a quejas, reclamos y denuncias, a la fecha tres (3) se encuentran asignadas y se les realizará el debido seguimiento en el mes de julio, cuatro (4) se encuentran debidamente finalizadas, la queja CAR2021ER003410, la respuesta dada no cumple con los estándares de calidad, y el radicado CAR2021ER002396, corresponde a meses anteriores, por lo cual se le solicita a las áreas encargadas la ampliación de esta al ciudadano, con copia al área de Atención al ciudadano.
- ✓ De las 32 quejas radicadas en la Secretaría de Educación en lo corrido del año 2021, 16 corresponden a quejas contra docentes y/o directivos docentes, 4 por cobros excesivos de las diferentes I.E, 3 corresponden a quejas presentadas contra administrativos, 3 relacionadas con quejas por trámites ante la SEM, las demás son quejas presentadas contra las Instituciones por diferentes motivos como lo describe el cuadro anterior.
- ✓ Se realizó el debido seguimiento a la calidad de las respuestas dadas a las Tutelas, derechos de petición y Quejas radicadas en la Secretaría de Educación Municipal para el mes de junio de 2021.
- ✓ Se realizó seguimiento a los proveedores del área y se remitió el informe al comité directivo, se solicitó la publicación del informe en la página del Municipio.

Atentamente,


PAULA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario, Área Atención al Ciudadano.
Secretaría de Educación Municipal.

Elaboró: Paula Andrea Giraldo Rodríguez (Profesional Universitario, Área Atención al Ciudadano).
Revisó: Evaristo Morales (jefe de Oficina de Administración Educativa)
Aprobó: Evaristo Morales (jefe de Oficina de Administración Educativa)